

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., **junio seis (6) de dos mil veintidós (2022).**

Ejecutivo de Colombian Leather Import & Export contra Charry Trading.

Radicado: 110013103 009 2018 00172 00.

Ingresó: 23/02/2022.

Considerando las actuaciones del cuaderno principal, el juzgado

RESUELVE:

1. Modificar la liquidación del crédito que aportó el extremo ejecutante por una suma de **\$769'523.501,25**, y en su lugar, se le imparte aprobación a la liquidación del crédito efectuada por el juzgado, que totaliza la suma de **\$725'018.064,32¹**.
2. Secretaría para remita el expediente a los Juzgados de Ejecución de esta ciudad.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

Jffb

[Dos Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f6422fe7bfebf8afea9c62c50a9b225f3789d431acd1c9632c249e2ce4f271**

Documento generado en 07/06/2022 07:42:09 AM

¹ Documento 06 Liquidación Crédito Despacho.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>